

por escalera; planta baja, que se encuentra elevada del terreno, posee acceso desde un porche exterior y se comunica con las plantas inferior y superior. En ella se organiza el salón-comedor, cocina, dormitorio y baño; en la planta superior, en semicubierta, se sitúan tres dormitorios y un baño. El dormitorio principal posee una terraza a la calle. Desde la cocina, situada en planta baja, se accede, mediante escalera, al terreno sin edificar de la parcela situada en la parte posterior. Ocupa lo edificado en planta baja 79 metros 20 decímetros cuadrados; en planta de semisótano 78 metros cuadrados, y en planta superior o semicubierta de 77 metros cuadrados. Forma parte integrante de la misma un terreno o espacio anterior de acceso al chalé propiamente dicho, con una superficie aproximada de 33 metros cuadrados, y una zona de expansión en la parte posterior de la vivienda y una superficie aproximada de 181 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene en total una superficie el terreno en que está enclavada la vivienda unifamiliar o chalé de 293 metros 50 decímetros cuadrados.

Linda todo: Frente, por donde tiene su entrada, la calle Cabo de Gata y visto desde ésta; derecha, entrando, con edificio destinado a vivienda unifamiliar o entidad número 2; izquierda, con edificio destinado a vivienda unifamiliar o entidad número 4, y fondo, propiedad de don Antonio Gómez Fernández y hermanos.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del bloque, elementos comunes y gastos, de 16,65 por 100.

Registro: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, estando el antetítulo en el tomo 1.510, libro 31 del Ayuntamiento de Ponferrada, sección tercera, folio 111, finca número 4.021, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en veinticuatro millones treinta mil (24.030.000) pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de mayo de 2000.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—29.630.

PUEBLA DE SANABRIA

Edicto

Doña María Isabel Aguado García-Luján, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puebla de Sanabria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Pastor, contra don Victoriano Fernández Gómez, doña Mercedes Álvarez Prada y doña Pilar Gómez Fiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4819000017004593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Primero.—Finca urbana. Casa vivienda, sita en término de Barjacoba (Zamora), Ayuntamiento de Pias, en la calle Real, 69. Consta de dos plantas destinadas a vivienda, con una superficie de 70 metros cuadrados, aproximadamente por planta. Linda: Frente, calle Real; derecha, entrando, calle Curraló; izquierda, con Saturnino Yañez, y fondo, Herminio Carracedo.

Inscripción primera, finca 1.529, al folio 209, tomo 393, libro 6 de Pias, en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria (Zamora).

Valoración: 5.688.900 pesetas.

Segunda.—Urbana. Casa de planta baja y alta, sita en el término de Pias (Zamora), calle Alameda, 45, con una superficie de 120 metros cuadrados en total. Linda: Frente, calle Alameda; derecha, calle pública; izquierda, con calle pública, y fondo, Luciano Fernández Gómez.

Inscripción: Finca número 1.525, al folio 200, tomo 393, libro 6 de Pias, en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria.

Valoración: 6.523.200 pesetas.

Puebla de Sanabria, 13 de abril de 2000.—La Juez, María Isabel Aguado García-Luján.—El Secretario.—29.006.

PUEBLO-GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia de Pueblo-Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Ruiz Baena y doña Manuela Giraldez Saavedra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1494 0000 18 0004 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptán-

dose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda exterior en planta primera de las altas, de tipo 4, letra A, del edificio sito en Puente-Genil, en la avenida del General Franco, hoy avenida de la Estación, marcada con el número 45 de gobierno. Tiene una superficie construida de 95 metros con 83 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 80 metros 10 decímetros cuadrados, según cédula de calificación definitiva. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, terraza, cocina, lavadero, distribuidor, un cuarto de baño y tres dormitorios. Según se mira al edificio desde la avenida de su situación linda: Frente, rellano de escalera, patio interior de luces y el piso tipo 3 de su propia planta; derecha, finca de don José Castilla Muñoz; izquierda, rellano de escalera y el piso tipo 5 de su misma planta, y por el fondo, resto del solar sobre el que se asienta el edificio. Tiene como anejo a esta vivienda un cuarto trastero enclavado en la azotea, de tipo 4, con una superficie útil según cédula de calificación definitiva de 4 metros cuadrados, y según título de 3 metros 30 decímetros cuadrados, y que es el marcado con el número 5.

Cuota: Cinco enteros con ciento ochenta y tres milésimas por ciento.

Inscripción: Al libro 414, folio 186, finca número 24.921, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Siete millones novecientos noventa mil (7.990.000) pesetas.

Pueblo-Genil, 19 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—30.842.

REDONDELA

Edicto

Don Miguel Aramburu García-Pintos, Juez de Primera Instancia número 1 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, contra doña Rosa Sánchez Cobián y don Arturo Álvarez Ferreira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3606 0000 18 0158/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sexto o ático del edificio número 38, de la avenida Ernestina Otero, de Redondela. Vivienda de 72 metros cuadrados. Terraza en el mismo nivel hacia el aire este, de unos 14 metros cuadrados, así como el trastero número 12 de los emplazados en el desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela, al tomo 305, libro 121, folio 174, finca número 14.778, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Redondela a 8 de mayo de 2000.—El Juez, Miguel Aramburu García-Pintos.—El Secretario.—28.813.

RONDA

Edicto

Don Joaquín Cara del Rosal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ronda,

Hace saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 235/98, seguidos en este Juzgado a instancia

de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Leopoldo Carrasco Carrasco y doña Isabel Heredia García, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca hipotecada descrita al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera (por el tipo pactado), el día 11 de julio.

Segunda (por el 75 por 100 de la primera), el día 11 de septiembre.

Tercera (sin sujeción a tipo), el día 11 de octubre.

Todas ellas a las doce horas; y si tuviera que suspenderse alguna por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y para la tercera subasta, en su caso, tendrá que consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiera resultado negativa en la finca subastada.

Bien que se subasta

Finca registral número 18.416, tomo 406, libro 285, folio 149, inscripción tercera. Urbana en calle Antonio Madrid Muñoz, número 26, 2.^a, del barrio del Mercadillo, en Ronda. Valor de tasación: 8.700.000 pesetas.

Ronda, 27 de abril de 2000.—30.774.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 603/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Isabel Martínez Pérez y don Francisco Morante Morante, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 081900001760394, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, situada en la planta tercera, puerta primera, de la casa número 4 de la avenida de la Costa Brava, término municipal de Santa María de Barberá, hoy Barberá del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell con el número 7.784, tomo 1.644, libro 131, folio 216, inscripción segunda. Valor: 7.250.000 (siete millones doscientas cincuenta mil) pesetas.

En Sabadell a 11 de abril de 2000.—El Magistrado.—La Secretaria.—28.930.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Ángel J. García Rodríguez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Fernando,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 396/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Luis María Ros de la Huerta y doña María del Carmen Medina Román, en reclamación de crédito hipotecario en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 julio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1283 0000 18 039699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.